ACTA Nº 09/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, se reúnen los oferentes y funcionarios de esta Institución en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, para la "Adquisición de Pasajes", para esta Institución.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS & FUN TRAVEL
- SERVI TRAVEL S.A.
- PREMIER VIAJES
- AMI TOURS S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, acompañada de la Sra. Diana Rodríguez, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTES	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
CONSORCIO ASUNCIÓN TOURS & FUN TRAVEL	0 %
SERVI TRAVEL S.A.	0 %
PREMIER VIAJES	0 %
AMI TOURS S.A.	0 %

Se deja constancia en Acta en cuanto sigue:

- La Agencia Consorcio Asunción Tours y Fun Travel dejan constancia que la Empresa Servi Travel S.A., debe incluir en su oferta Adendas y Aclaraciones, además en las especificaciones técnicas omitió el punto nro. 12. (Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de los tickets en todos los vuelos solicitados.)
- Consorcio Asunción Tours deja constancia que la empresa Ami Tours S.A. debe incluir en su oferta Adendas y Aclaraciones. Además, en el cuadro de recargo, en lugar del ítem Nro. 2, incluyó el Item Nro. 3. El Certificado IATA, BSP, se encuentra vencido y el Poder del Representante no se visualiza en forma Física, a lo cual la Agencia Ami Tours S.A. responde: Que su poder de Representante se encuentra activo en el SIPE.
- Consorcio Asunción Tours objeta a la Agencia Premier Viajes que no presenta Certificado BSP IATA.
- La Agencia AMI Tours S.A, pide la palabra y expresa lo siguiente: que el BSP no emite Certificado, sino la IATA es la que avala con su Certificado que las Agencias son BSP, a lo cual Consorcio Asunción Tours dice que el IATA si expide el Certificado del BSP, y que la empresa Lider Consorcio si posee el Certificado. La empresa Premier observa que Fun Travel no presenta Certificado BSP, además de afirmar que la Agencia Premier Viajes si presenta Certificado BSP, de febrero de 2014.
- Consorcio Asunción Tours indica que en el formulario de Oferta de la Agencia Premier Viajes no constan los montos mínimos y máximos en Guaraníes.
- La Agencia Servi Travel, indica que en la Sección I, del PBC en el punto 4.4, (Que la LICITACION va dirigida a las Agencias de viajes minoristas), dejando constancia que la Agencia Fun Travel es mayorista, a lo cual Consorcio Asunción Tours indica que en Pliego Estándar, en lo que refiere a Consorcios, no especifica qué tipos de Agencias deben Consorciarse y de acuerdo al reglamento de la DNCP, (La sección I NO puede Modificarse del Pliego Estándar)
- La Empresa Ami Tours deja constancia que la Agencia Consorcio Asunción Tours y Fun Travel no presentan Certificado de Licencia Comercial.
- Consorcio Asunción Tours y Fun Travel deja constancia que la Agencia Servi Travel S.A. no presenta Certificado de pertenecer al sistema IATA – BSP.
- Ami Tours indica que el Certificado IATA de Consorcio Asunción Tours menciona que opera en el sistema IATA – BSP desde el 28 de febrero de 1994, cuando que el BSP entro en vigencia en Paraguay en el Año 2005.
- Consorcio Asunción Tours deja constancia que las Agencias Servi Travel S.A. y Premier Viajes S.R.L. no presentan Certificado de Cuenta Corriente, a lo que la Agencia Premier Viajes responde que no está solicitado en la IAO.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las **12:32** horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra GRACIELA PÈREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ Funcionaria de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales Internos, el Sr. HECTOR VALDEZ con C.I.N° 3.731.918 en representación a la empresa Servi travel S.A., la Sra. Lidia Fiore con C.I.N° 456.336 en representación a la empresa Premier Viajes, el Sr. Andrés Motta con C.I.N° 1.433.020 en representación a la empresa Ami Tours S.A. y el Sr. Hugo González Rodríguez con C.I.N° 648.421 en representación a la empresa Consorcio Asunción Tours & Fun Travel, con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Directora de la UOC

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Funcionaria de la U.O.C

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Sr. HECTOR VALDEZ
Servi Travel S.A.